

Índice

C) LIDERAZGO y NIVEL DE COMPROMISO

Describe el enfoque general de la accesibilidad en La Laguna y cómo la ciudad aplica la política en este ámbito.

C.1. El Ayuntamiento de La Laguna ha tenido un alto nivel de compromiso desde 2005 hasta 2021

C.1.2. El Ayuntamiento de La Laguna, miembro del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España

C.1.3 El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020, aprobó por unanimidad una declaración institucional por la que el Ayuntamiento se compromete a defender e impulsar las acciones necesarias para garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

C.1.4 La comisión plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida ha aprobado el Reglamento Municipal del Consejo de la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal.

C.2. Mecanismos de seguimiento y evaluación

C.2.5 Servicio en línea de La Laguna

C.2.6 La creación de la figura del Defensor de las Personas con Discapacidad, totalmente novedosa en Canarias, contribuirá a promover la eliminación de las barreras físicas y sociales que impiden el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.

C.2.6.1. Bienestar Social de La Laguna presentó a la Oficina del Defensor del Pueblo la nueva figura municipal para la defensa de las personas con discapacidad

C.2.7. Bienestar Social inicia la redacción del primer Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna

C.2.8 El Ayuntamiento de La Laguna celebró la jornada de teleformación "Ante problemas comunes, soluciones colectivas", que se enmarca en el Proyecto Comunitario, desarrollado por el Ayuntamiento y la Universidad de La Laguna.

C.2.9 Evaluación formativa: valoración del plan de atención a personas con discapacidad 2016-2020 en el municipio

C.3. Otras normativas:

C.3. 1. En febrero de 2021, la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna inició la redacción del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna, para promover el voluntariado entre los ciudadanos del municipio.

C.3.2. La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Laguna aprobó, en mayo de 2021, el nuevo Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Día para Personas Mayores del Municipio, que ha permitido tanto la creación de nuevos servicios, como la adaptación de los requisitos de funcionamiento y acceso a las necesidades actuales.

C.3.3. El Ayuntamiento de La Laguna aprueba una nueva ordenanza que regula las ayudas sociales "Prestaciones Económicas Municipales" (PEM) a la ciudadanía.

C.4. Marcos:

C.4. 1. Plan Especial de Protección (PEP)

C.4.2. La Laguna ha contado, en el marco 2016-2020, con un Plan de Atención a Personas con Discapacidad

C.4.3. La Laguna concluye el plan de accesibilidad universal en el municipio

C.4.4. El Cabildo de Tenerife realiza la fase III del Mapa de Accesibilidad de Tenerife, que incluye el casco urbano de La Laguna entre otros municipios de Tenerife.

C.4.5. Recorrido turístico preferente registrado, accesible para personas con discapacidad

C.4.6. La Laguna afronta la última fase de la redacción del Plan Director Turístico del Casco Histórico de La Laguna

C.4.7. La Laguna inicia los trámites para convertirse en Smart

C.4.8. La Laguna se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

C.4.9. La Laguna es el primer municipio canario de la Red de Ciudades que Caminan

C.4.10 La Laguna Cuida,

C.4.11. Diagnóstico de "La Laguna, una ciudad amigable con la edad

C.5. Estructura o marco para implementar/ coordinar/ supervisar las acciones de accesibilidad

C.5.1. Consejo de Mayores celebrado el 12 de junio de 2021

C.5.2. Consejo de la Infancia y la Adolescencia

C.5.2.1. Municipio amigo de la infancia

C.5.3. El gobierno local da luz verde al proyecto de reglamento del nuevo Consejo de Patrimonio Cultural

C.5.3.1. Iglesia, arquitectos, colectivos vecinales y la ULL se incorporan al Consejo de Patrimonio

C.6. Recursos económicos

C.6.1.1. La Laguna contará con un presupuesto de 168 millones de euros para paliar los efectos de la crisis sanitaria

C.6.1.2. El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido para el ejercicio 2021 un total de 2.023.123 euros de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias

C.6.2. Ayudas directas

C.6.2.1. Ayudas a los ciudadanos: "Prestaciones Económicas Municipales" (PEM)

C.6.2.1.1. Bienestar Social de La Laguna destina casi 1,9 millones de euros para Ayudas Directas a la ciudadanía (un incremento del 16,3% más que en 2020)

C.6.2.1.2. La Laguna aprueba más de 103.000 euros en ayudas directas Prestaciones Económicas Municipales (con PEM) para 265 personas mayores del municipio

C.6.2.1.3. La Laguna ha entregado 120.000 euros en ayudas directas Prestaciones Económicas Municipales (PEM) para personas con discapacidad de La Laguna.

C) NIVEL DE COMPROMISO CON LA ACCESIBILIDAD

Describe el enfoque general de la accesibilidad en La Laguna y cómo el Ayuntamiento aplica la política en este ámbito.

C.1. El Ayuntamiento de La Laguna tiene un alto nivel de compromiso desde 2005

Desde el año 2005, el Ayuntamiento de La Laguna ha apostado firmemente por la puesta en marcha de una política integral que aborde la accesibilidad de forma transversal en la ciudad y que permita su aplicación práctica en todos los ámbitos de la vida cotidiana (urbanismo, edificación, transporte, nuevas tecnologías, participación ciudadana, turismo, cultura, patrimonio histórico, deportes, y bienestar social) y que contemple un mecanismo de evaluación y mejora continua.

El compromiso adquirido por el Ayuntamiento de La Laguna se ha mantenido hasta la actualidad y ha sido una herramienta sólida que ha permitido generar una dinámica que se ha aplicado a los proyectos, así como a los programas y políticas llevadas a cabo por el Ayuntamiento, de forma que los entornos, productos y servicios municipales se han planificado, estructurado y gestionado de forma accesible.

En el año 2005, una vez adoptado el compromiso de abordar de forma integral el tema de la accesibilidad, y partiendo de la orientación adecuada, por las consideraciones anteriores, el Ayuntamiento de La Laguna procedió a identificar las necesidades específicas de accesibilidad en el municipio mediante la elaboración de su plan municipal de accesibilidad. Las áreas de actuación en la ciudad de La Laguna, en las que se ha implementado la accesibilidad en su sentido más amplio, son las siguientes: Patrimonio Histórico, Turismo, Igualdad, Economía y Hacienda, Cultura, Deportes, Educación, Bienestar Social y Calidad de Vida, Sostenibilidad, Urbanismo, Obras y Mantenimiento, y Participación Ciudadana.

El Ayuntamiento de La Laguna ha apostado firmemente por la implantación de la accesibilidad en la ciudad respetando su característica más importante: la transversalidad. Por ello, la accesibilidad forma parte de todas y cada una de las áreas de actuación señaladas y de todas ellas en su conjunto.

A la hora de poner en marcha los programas de actuación transversales que afectan a diversas áreas municipales, se ha favorecido el diálogo y la coordinación tanto entre los departamentos como por parte de los ciudadanos, por lo que ha sido necesario un mecanismo de coordinación horizontal para la puesta en marcha de una Política Integral de Accesibilidad en la ciudad de La Laguna. Esto se ha conseguido mediante la creación de una Comisión Técnica en 2016, que posteriormente se convirtió en el Consejo de Accesibilidad gracias a su reciente aprobación en 2021. [Desde la página 75 hasta la 80](#)

<https://www.aytolalaguna.es/CDN/files/servicios/servicios-sociales/.galleries/DOCUMENTOS-Discapacidad/La-Laguna-Buenas-Practicas.pdf>

C.1.2. El Ayuntamiento de La Laguna, miembro del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España

El Ayuntamiento de La Laguna gracias al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España es pionero en accesibilidad y turismo cultural accesible con más de 17 años en esta línea de trabajo, comenzando en 2005 con el Plan de Remodelación del Conjunto Histórico. Este Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España ha puesto en marcha proyectos para promover la accesibilidad de sus atractivos culturales y turísticos a colectivos con discapacidad.

<https://www.fundaciononce.es/es/noticia/fundacion-once-trabajara-con-las-ciudades-patrimonio-de-la-humanidad-para-hacerlas-mas>

C.1.3 El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020, aprobó por unanimidad una declaración institucional por la que el Ayuntamiento se compromete a defender y promover las acciones necesarias para garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

Estas medidas incluyen el desarrollo de entornos y servicios accesibles, el apoyo a la integración laboral y el fomento del ocio inclusivo y la convivencia en los espacios públicos. La declaración supone un paso más hacia la plena inclusión en un municipio que cuenta con un importante tejido asociativo y de voluntariado, y donde una treintena de colectivos realizan actividades dirigidas a los más de diecisiete mil vecinos de La Laguna que tienen algún tipo de discapacidad. De este modo, la Corporación se compromete a promover la accesibilidad universal, eliminar las barreras físicas aún presentes en el municipio, incorporar la lengua de signos en los actos públicos, incluir sistemas de comunicación alternativos y bucles magnéticos para las personas afectadas por la pérdida de audición, facilitar la comunicación con las personas con discapacidad intelectual o déficit de desarrollo a través de textos de fácil lectura y señalización inclusiva, favorecer la libre circulación y uso de los servicios locales de las personas con discapacidad visual y promover campañas de sensibilización.

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

3 de diciembre de 2021

Manifiesto - Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna

Caminamos, vemos, oímos, soñamos

El 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Por este motivo, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y las entidades de atención a la discapacidad del municipio hacen público el siguiente manifiesto a favor de los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

Manifiesto por los derechos de las personas con discapacidad

Consideramos que:

- Las personas con discapacidad son diversas y esta diferencia nos enriquece. Por ello, la sociedad debe adaptarse para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de trabajar, estudiar, tener un hogar y disfrutar del ocio.
- Las instituciones públicas deben promover servicios, productos y entornos accesibles para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente.
- Las personas con discapacidad y sus familias, organizaciones y voluntarios desempeñan un importante papel en el avance hacia la plena ciudadanía de las personas con discapacidad.

Nos comprometemos a:

- Garantizar el cumplimiento de los derechos y libertades de las personas con discapacidad.
- Promover programas, en colaboración con las entidades sociales, para que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que el resto de las personas.
- Tener en cuenta las necesidades de los niños con discapacidad para apoyar su inclusión social.
- Tener en cuenta que las mujeres y las niñas con discapacidad son las más discriminadas.
- Promover la accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma autónoma.
- Incorporar el lenguaje de signos en los actos públicos, sistemas de comunicación alternativos y bucles de inducción de audio para las personas con pérdida auditiva.
- Facilitar la comunicación con las personas con discapacidad intelectual o déficit de desarrollo, con textos en formato de lectura fácil y señalización inclusiva.
- Facilitar que las personas con discapacidad visual se desplacen y utilicen libremente los servicios.
- Eliminar las barreras físicas en el municipio para que las personas con discapacidad física puedan desplazarse libremente y utilizar los servicios en igualdad de condiciones.
- Promover campañas de sensibilización para eliminar las ideas erróneas sobre las personas con problemas de salud mental.

- Promover la integración laboral, el ocio inclusivo y la convivencia en los espacios públicos para eliminar la discriminación hacia las personas con discapacidad.

<https://www.youtube.com/watch?v=kf3pimTqHNA>

[Evento Inclusivo 5 de Mayo de 2021: Min 53: Lectura del manifiesto institucional de las Personas con Discapacidad.](#)

<https://www.aytolalaguna.es/pdfink/es/226557b4-7e23-11e5-bbeb-01e4df46f753/El-Pleno-de-La-Laguna-se-une-en-la-defensa-de-los-derechos-y-libertades-de-las-personas-con-discapacidad.pdf?themeconfigpath=/sites/ayto-lalaguna/.themeconfig>

<https://www.aytolalaguna.es/servicios/servicios-sociales/discapacidad/>

C.1.4 La comisión plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida ha aprobado el Reglamento Municipal del Consejo de la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal.

Este documento recoge la creación tanto del Consejo como de la figura de un Defensor local de las Personas con Discapacidad. Este órgano supone un gran paso para que los más de diecisiete mil ciudadanos de La Laguna con discapacidad puedan participar en las decisiones que les afectan. El Consejo para la Discapacidad y la Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna es un órgano sectorial, consultivo y de participación permanente que se encarga de la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, a través de las organizaciones que las representan, haciéndolas así partícipes y protagonistas de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas municipales en este sector.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-creara-la-primer-figura-municipal-de-Canarias-para-la-Defensa-de-las-Personas-con-Discapacidad/>

C.2. Mecanismos de seguimiento y evaluación

C.2.5 Servicio online de La Laguna

El Servicio de Atención al Ciudadano y el servicio en línea son ventanas abiertas a los ciudadanos que quieran participar en hacer más accesible La Laguna. El objetivo de involucrar a la ciudadanía es conseguir que los colectivos destinatarios participen activamente en la definición de un modelo de ciudad para todas las personas. Para ello, se han habilitado espacios para que expongan y discutan sus necesidades y requerimientos especiales.

El Plan de Accesibilidad de La Laguna se beneficiará de la participación de los ciudadanos al incluir las propuestas basadas en la información de los grupos objetivo sobre sus necesidades e impresiones relacionadas con la accesibilidad.

El proceso de participación se rige por los siguientes principios:

-Transparencia para garantizar que las aportaciones de los ciudadanos y/o grupos objetivo sean procesadas, estudiadas y evaluadas para que sirvan de base a las decisiones adoptadas.

-Igualdad de oportunidades en la participación de todos los colectivos implicados.

-Responsabilidad compartida de los grupos de interés en el proceso de participación, lo que requiere una buena disposición y voluntad de entendimiento por parte de todos los implicados.

Seguimiento ciudadano de las solicitudes

La Oficina de Participación Ciudadana y Asesoramiento Ciudadano se encarga de hacer un listado de las quejas y sugerencias presentadas por la ciudadanía.

Para presentar una queja o sugerencia formal y saber qué ha hecho el municipio al respecto, se puede utilizar uno de los métodos que se indican a continuación:

- Formulario de quejas y sugerencias en línea
- Servicio telefónico 922 6011 00
- Oficinas de Atención al Ciudadano.
- Buzón de Sugerencias y Solicitudes de Información online: discapacidad@lalaguna.es
- Foros de Participación Ciudadana sobre temas específicos.
- Espacios de encuestas para conocer y estudiar la opinión de la ciudadanía.
- Un Servicio de Quejas y Sugerencias gestionado por personal de la Administración Pública.

C.2.6 La creación de la figura del Defensor de las Personas con Discapacidad, totalmente novedosa en Canarias, contribuirá a promover la eliminación de las barreras físicas y sociales que impiden el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.

Será un cargo que tendrá una duración de cuatro años y, al ser honorífico, no será retribuido y no implicará ninguna relación contractual, laboral o administrativa con el Ayuntamiento. El Defensor contará con el apoyo del Ayuntamiento y de la concejalía de Bienestar Social, así como con los medios suficientes para el desempeño de sus funciones, y trabajará en colaboración con el Defensor del Pueblo en todos los asuntos de interés común. Esta figura desarrollará sus funciones en el Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado (CEVA), de titularidad municipal, y tendrá absoluta autonomía y objetividad, por lo que no recibirá instrucciones de ninguna autoridad.

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/06/08/ayuntamiento-laguna-crea-defensor-municipal-52732612.html>

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-creara-la-primer-figura-municipal-de-Canarias-para-la-Defensa-de-las-Personas-con-Discapacidad/>

La Laguna creará la primera figura municipal de Canarias para la Defensa de las Personas con Discapacidad

El Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado el Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna, un documento que recoge la creación del Consejo y la figura del Defensor de las Personas con Discapacidad de la ciudad, la primera de estas características en Canarias.

El primer paso tras la entrada en vigor del Reglamento ha sido la constitución en el Pleno del Consejo para la Discapacidad y la Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna, un órgano sectorial, consultivo y permanente de participación en lo relativo a la atención de las personas con discapacidad y sus familias, a través de las organizaciones que las representan, haciéndolas protagonistas en el desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas municipales en este sector.

Cargo honorífico

La figura del Defensor de las Personas con Discapacidad será nombrada próximamente por el Ayuntamiento y ratificada por el Pleno de la Corporación, y tendrá como finalidad principal la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en el municipio, un cargo que tendrá una duración de cuatro años y que, al ser honorífico, no será retribuido ni supondrá una relación contractual, laboral o administrativa con el Ayuntamiento.

Para el ejercicio de sus funciones, contará con el apoyo del Ayuntamiento y de la Concejalía de Bienestar Social, así como con los recursos suficientes para garantizar el desempeño de su actividad, y mantendrá estrechas relaciones de coordinación y cooperación con el Defensor del Pueblo para todos los asuntos de interés común.

Tendrá su sede en el Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado Anchieta (CEVA) y ejercerá sus funciones con total independencia y objetividad, de forma que no recibirá instrucciones de ninguna autoridad y ejercerá sus funciones con total autonomía y según su criterio, investigando y resolviendo las quejas presentadas. Recogerá sus actuaciones en un informe trimestral que elevará a la Presidencia del Pleno del Consejo.

Entre sus funciones se encuentra la de vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de discapacidad, velar por el cumplimiento de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, atender las quejas y solicitudes presentadas por la comunidad o los particulares, elevar propuestas a la Corporación, promover campañas de sensibilización social y prestar

especial atención y protección a las personas con mayor grado de discapacidad, para evitar situaciones de desamparo.

Requisitos para el nombramiento

Podrá aspirar a este cargo cualquier persona residente en La Laguna con acreditada independencia y objetividad y reconocido prestigio e idoneidad para el mismo, con conocimientos en materia de discapacidad y promoción de la autonomía o experiencia con este sector de la población, y que no esté incurso en ninguna causa de incompatibilidades, como ser representante político electo, ostentar un cargo político de libre designación o ser directivo en la Administración, empresas públicas o entidades dependientes de éstas.

También se considera causa de incompatibilidad servir o haber servido en el Ayuntamiento de La Laguna o sus organismos autónomos, entidades públicas y sociedades mercantiles; el ejercicio de las carreras judicial, fiscal y militar; la pertenencia a partidos políticos, sindicatos o asociaciones empresariales, así como el desempeño de cualquier cargo directivo o relación con empresas que operen en el sector servicios que afecten a este colectivo. Si la incompatibilidad se produjera con posterioridad a la toma de posesión del cargo, se entenderá que renuncia al mismo en la fecha en que se produjo la incompatibilidad.

El Defensor de las Personas con Discapacidad podrá iniciar actuaciones, de oficio o a instancia de parte, para aclarar las actuaciones y resoluciones de la administración municipal y sus agentes, relativas al colectivo de personas con discapacidad. Cualquier persona física o jurídica con interés legítimo podrá dirigirse a este organismo para solicitar que actúe a raíz de la queja que presente, siempre relacionada con el ámbito municipal.

Discreción y gratuidad

No será impedimento la nacionalidad, la residencia, la condición de menor de edad, el internamiento en un centro o, en general, cualquier relación especial de sujeción o dependencia de una administración o autoridad pública. Todas las actuaciones que se realicen en una investigación se llevarán a cabo con la máxima reserva y discreción y serán gratuitas para el interesado.

No iniciarán actuaciones o investigaciones sobre asuntos que estén en proceso judicial, o de los que tenga conocimiento el Defensor del Pueblo. Podrán realizar advertencias, recomendaciones, sugerencias y recordatorios a los órganos y autoridades implicadas en relación con sus deberes legales, en los casos que lo consideren oportuno.

Con la creación de estas nuevas instituciones públicas municipales, La Laguna quiere promover el bienestar, la independencia y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, bajo los principios de eficacia, seguridad jurídica y transparencia.

Calidad

La creación de estos organismos supone que La Laguna da un gran paso para que los más de 17.000 ciudadanos con discapacidad y sus familias puedan participar en las decisiones que les afectan y promover la eliminación de las barreras físicas y sociales que impiden su pleno desarrollo.

Con la creación de estas nuevas instituciones públicas municipales, La Laguna quiere promover el bienestar, la independencia y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, bajo los principios de eficacia, seguridad jurídica y transparencia.

Compromiso

El Ayuntamiento de La Laguna se compromete a seguir trabajando en políticas eficaces y reales para que la Administración esté más cerca de los ciudadanos, de sus problemas y necesidades, de sus inquietudes y estilos de vida. En este sentido, también valora el compromiso de todos los sectores de la población (jóvenes, mayores, personas con discapacidad, comerciantes, autónomos, etc.) para crear "espacios de participación social y establecer medidas que garanticen el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, desde la autonomía personal, la no discriminación, la acción positiva y la accesibilidad universal."

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-creara-la-primer-figura-municipal-de-Canarias-para-la-Defensa-de-las-Personas-con-Discapacidad/>

C.2.6.1. Bienestar Social de La Laguna presentó a la Oficina del Defensor del Pueblo la nueva figura municipal para la defensa de las personas con discapacidad

El concejal de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, Rubens Ascanio; el Defensor del Pueblo de Canarias, Rafael Yanes, y el adjunto primero de la Oficina del Defensor del Pueblo, Felipe Alfonso, han mantenido una reunión en la que se ha presentado la figura del Defensor de las Personas con Discapacidad de la ciudad, la primera de este tipo en Canarias y cuyo titular será nombrado por la Concejalía de Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento después del verano. En esta reunión también se acordó establecer un protocolo de colaboración entre ambas instituciones para todos aquellos asuntos que trasciendan el ámbito local y sean de interés común.

Ascanio agradeció a la Oficina del Defensor del Pueblo la acogida de esta iniciativa y su disposición a establecer mecanismos eficaces de colaboración con una figura municipal que "supone un gran paso hacia la participación efectiva de las más de 17.000 personas de La Laguna con discapacidad, incluidas sus familias, en las decisiones que les afectan, pero también para promover la eliminación de las barreras físicas y sociales que impiden su pleno desarrollo".

Ascanio destacó el compromiso de todo el municipio para crear "espacios de participación social y establecer medidas que garanticen el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, basadas en la autonomía personal, la no discriminación, la acción positiva y la accesibilidad universal. Nuestro compromiso es seguir trabajando en políticas eficaces y reales para que la Administración esté más cerca de los ciudadanos, de sus problemas y necesidades, de sus inquietudes y formas de vida".

Por su parte, Rafael Yanes expresó que "la iniciativa del Ayuntamiento de La Laguna es un paso decisivo en la lucha por la igualdad de las personas con discapacidad y espero que el ejemplo de este ayuntamiento sea imitado por otros, ya que tener representación en un consejo municipal participativo es un paso esencial".

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Bienestar-Social-de-La-Laguna-presenta-a-la-Diputacion-del-Comun-la-nueva-figura-municipal-para-la-defensa-de-las-personas-con-discapacidad/>

C.2.7. Bienestar Social inicia la redacción del primer Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna

La Concejalía de Bienestar Social ha iniciado el proceso de elaboración del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna, un documento que se elaborará de forma totalmente participativa y que pretende ser un instrumento para crear cauces de incorporación de los ciudadanos a la vida pública. El Plan establecerá las principales líneas de actuación y programas, los mecanismos de formación, reconocimiento, evaluación y promoción del voluntariado, así como la regulación de las relaciones entre los voluntarios, las organizaciones del Tercer Sector que desarrollan su labor en el municipio y el Ayuntamiento, de forma que su participación en los programas esté siempre guiada por el principio de seguridad jurídica.

Asimismo, por lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, el Ayuntamiento podrá así potenciar las iniciativas de voluntariado en el municipio, promover la coordinación y gestión con los agentes y servicios sociales de la ciudad, y fomentar la participación de los ciudadanos en las iniciativas de voluntariado.

El Ayuntamiento de La Laguna quiere reforzar las bases del voluntariado ya que permite fortalecer las redes comunitarias y la solidaridad mutua, algo muy valioso para nuestra sociedad e instituciones. La administración local considera que, especialmente el Ayuntamiento como administración más cercana, debe fomentar y facilitar esta relación horizontal que promueve el voluntariado. Este Plan Municipal es, por tanto, un documento estratégico, que identificará las líneas de trabajo y los objetivos, tanto a medio como a largo plazo, y que además permitirá la interacción entre todos los departamentos de forma transversal.

Para la elaboración del Plan de Voluntariado se ha reunido el grupo encargado del Plan e impulsor, formado por las asociaciones que vienen participando en la Mesa del Voluntariado de La Laguna, una labor inicial que se irá complementando progresivamente con la participación y aportaciones de más entidades y ciudadanos. Todo este trabajo se está llevando a cabo de forma online, cumpliendo con las medidas de seguridad y salud vigentes.

Además, próximamente se presentará una web específica con todos los canales de información y participación para recoger todas las sugerencias, conocimientos y experiencias que "enriquezcan el proceso y nos permitan tener un Plan Municipal completo que responda a la voluntad social y sea capaz de adaptarse a las nuevas realidades."

El gobierno municipal quiere, a través del Plan de Voluntariado, potenciar la participación para profundizar en el fomento de los valores de solidaridad y convivencia entre los ciudadanos del municipio con aquellas personas y colectivos que se encuentran en situación de desventaja, sea cual sea el origen de la causa, o para realizar tareas vecinales comunes que contribuyan a mejorar la vida o el entorno de los habitantes del municipio.

En este sentido, el Plan Municipal tendrá entre sus objetivos y líneas de actuación la sensibilización y promoción del voluntariado, con campañas que irán dirigidas a la difusión y promoción del voluntariado, a consolidar el tejido asociativo del municipio y a dar a conocer los programas y actividades que se realizan en este ámbito; además de proporcionar toda la información, asesoramiento y apoyo técnico, así como ofrecer la formación y coordinación necesaria entre todos los agentes sociales.

La participación de los ciudadanos, tanto a nivel individual como en grupos organizados, se considera un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad basada en los principios de solidaridad, justicia, tolerancia y respeto al medio ambiente. En este ámbito se incluyen las organizaciones de voluntariado, que no realizan acciones para sustituir a los servicios públicos, sino para reconocer la labor que históricamente ha realizado la iniciativa social, capitalizando actitudes, recursos y esfuerzos para el bien común, aspectos reconocidos por la Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Bienestar-Social-inicia-la-redaccion-del-primer-Plan-Municipal-de-Voluntariado-de-La-Laguna/>

C.2.8 El Ayuntamiento de La Laguna celebró la jornada de formación a distancia "Afrontando problemas comunes, soluciones colectivas", que forma parte del Proyecto Comunitario, desarrollado por el Ayuntamiento y la Universidad de La Laguna.

El Ayuntamiento de La Laguna, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, celebró una jornada de formación a distancia titulada "Afrontando problemas comunes, soluciones colectivas", que buscaba promover el trabajo colectivo y en la que participaron más de cincuenta personas a distancia.

Esta jornada, que se enmarca en el Proyecto Comunitario desarrollado por la acción conjunta del Ayuntamiento y la Universidad de La Laguna, sirvió como punto de encuentro para compartir experiencias, así como para valorar los pros y los contras del trabajo colaborativo y en red, además de poner en valor el trabajo de la comunidad. Este tipo de actividades están especialmente dirigidas a promover la participación ciudadana a nivel colectivo e individual, por lo que compartir estas experiencias positivas y negativas refuerza la línea de trabajo a seguir, ya que supone conocer tanto los logros como las áreas de mejora.

El Proyecto Comunitario es una iniciativa que surge del trabajo conjunto entre el Ayuntamiento de La Laguna y la Universidad de La Laguna, con el objetivo de diseñar la mejor respuesta a la pandemia a través de procesos participativos. Así, el proyecto pretende crear una sociedad más implicada en la administración, los colectivos, las organizaciones y la ciudadanía, para buscar soluciones a los problemas comunes.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/eventos/Frente-a-problemas-comunes-soluciones-colectivas..-Proyecto-Comunidad/>

C.2.9 Evaluación formativa: valoración del plan de atención a personas con discapacidad 2016-2020 en el municipio

Para el seguimiento del plan de atención a personas con discapacidad 2016-2020 en el municipio, se ha realizado la siguiente evaluación formativa

Informes semestrales de seguimiento

Se han elaborado informes semestrales de seguimiento para cada año del plan.

Informes anuales de ejecución.

Estos informes anuales han sido realizados por el programa de Discapacidad y con la cooperación y colaboración de la Comisión Técnica de Discapacidad para su conocimiento e información. Los informes tratan de responder a dos cuestiones:

Medir: Qué queremos saber, "Cómo va el Plan". Para ello se analizarán al menos tres indicadores: El grado de cumplimiento de cada año.

El grado de adecuación de lo realizado en cada año.

El grado de participación transversal en cada año.

Analizar: ¿Cómo vamos a obtener la información? Aplicando técnicas metodológicas como:

Ficha de seguimiento y evaluación.

Análisis documental de las memorias de actividades.

El seguimiento consiste en el análisis y la recogida sistemática de información a medida que avanza un proyecto. Su objetivo es facilitar la toma de decisiones para mejorar su eficacia. Por otro lado, para realizar la evaluación final del Plan de Atención a Personas con Discapacidad en el municipio de La Laguna el Ayuntamiento ha realizado una evaluación de resultados y de contexto.

C.3. Otras normativas:

C.3. 1. En febrero de 2021, la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna inició la redacción del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna, para promover el voluntariado entre los ciudadanos del municipio.

Se trata de un documento que se ha elaborado de forma totalmente participativa y que constituye una potente herramienta para crear cauces que incorporen la figura del voluntario a la vida pública. Así, este Plan ha permitido establecer las principales líneas de actuación, los programas, los mecanismos de formación, reconocimiento, valoración y fomento hacia el voluntariado, así como establecer la regulación de las relaciones entre los voluntarios, las organizaciones pertenecientes al Tercer Sector que desarrollan su labor en el municipio y el propio Ayuntamiento, de forma que su participación en los programas esté siempre guiada por el principio de seguridad jurídica.

Bienestar Social ha señalado que reforzar las iniciativas de voluntariado supone fortalecer las redes comunitarias y la solidaridad mutua, algo muy valioso para la sociedad. Por ello, las instituciones, y especialmente el Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano, tienen el deber de fomentar y facilitar esta relación horizontal que posibilita el voluntariado. Este Plan Municipal es, por tanto, un documento estratégico, ya que identifica las líneas de trabajo y los objetivos tanto a medio como a largo plazo, además de permitir la interacción entre todos los departamentos de forma transversal. Tras la fase de diagnóstico, en febrero de 2021 se reunió el grupo motor del Plan, formado por las asociaciones que participan en la Mesa del Voluntariado de La Laguna.

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/02/09/bienestar-social-inicia-redaccion-primer-34337879.html>

C.3.2 La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Laguna aprobó, en mayo de 2021, el nuevo Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Día para Personas Mayores del Municipio, lo que ha permitido tanto la creación de nuevos servicios, como la adaptación de los requisitos de funcionamiento y acceso a las necesidades actuales.

Una de las mejoras más notables es que las personas menores de sesenta y cinco años que son socialmente frágiles o dependientes pueden acceder al centro de día. Además, la Unidad de Día ha ampliado sus servicios con programas de atención sanitaria y terapias innovadoras. Esta iniciativa mejora sustancialmente la calidad de vida tanto de las personas dependientes como de sus familiares.

En muchos casos, las familias no pueden asumir el cuidado de las personas mayores dependientes, ya que necesitan una atención especializada, y la demora en la prestación de este servicio provoca graves trastornos en la salud de los mayores y enormes cargas familiares que afectan especialmente a las mujeres, ya que el 75% de los cuidadores familiares son hijas o parejas.

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/05/06/laguna-aprueba-nuevo-reglamento-centros-51413205.html>

C.3.3. El Ayuntamiento de La Laguna aprueba una nueva ordenanza que regula las ayudas sociales "Prestaciones Económicas Municipales" (PEM) a la ciudadanía

El Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas Municipales (PEM).

Esta Ordenanza establece que las PEM son un recurso de apoyo a la intervención profesional para responder a emergencias extraordinarias e imprevistas que afecten a personas, familias o unidades económicas de convivencia que no puedan cubrir sus propias necesidades sociales básicas. También establece que, para aquellas que requieran una actuación integral y continuada (generalmente durante más de un mes), la concesión de estas prestaciones debe estar vinculada a la elaboración de un Plan de Intervención con los miembros de la unidad de convivencia, dirigido a subsanar los factores que dieron lugar a la situación de necesidad, evitando la dependencia de estas prestaciones.

Las Prestaciones Económicas Municipales del PEM se clasifican en básicas, destinadas a cubrir las necesidades de alimentación e higiene; de vivienda, alquiler, amortización de hipotecas, suministros básicos (agua, luz), alojamiento alternativo, mantenimiento de la vivienda habitual y permanente, eliminación de barreras arquitectónicas, pequeñas mejoras en la vivienda habitual y adquisición de enseres básicos; de asistencia socio-sanitaria, para prótesis oculares, auditivas o dentales, tratamientos odontológicos, prótesis, ortesis y gastos farmacéuticos; de integración social, para escuelas infantiles no públicas y prestaciones laborales, así como otras prestaciones valoradas por la Unidad de Trabajo Social.

Esta norma, que regula la concesión de las ayudas sociales directas, duplicará las cuantías máximas anuales destinadas a cubrir los gastos de alquiler e hipoteca de las personas en riesgo de desahucio o las necesidades de alimentación e higiene de las personas en situación de vulnerabilidad social, al tiempo que facilita procesos, como los sistemas de tarjetas recargables, con nuevas periodicidades.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/El-Pleno-aprueba-la-nueva-Ordenanza-para-que-mejora-las-subservenciones-a-las-ONG/>

C.4. Marcos:

C.4. 1. Plan Especial de Protección (PEP)

En 2005, ante la necesidad de revitalizar el casco histórico a nivel poblacional y comercial y de mejorar la accesibilidad en el espacio urbano, se elaboró el Plan Especial de Protección (PEP) del casco histórico como marco de actuación para el proceso de revitalización integral, siendo el Cabildo Insular y el propio Ayuntamiento de La Laguna los principales impulsores del proyecto.

Como resultado del Plan Especial de Protección (PEP) del Conjunto Histórico y de iniciativas como la conexión por tranvía entre Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, como medio de transporte universalmente accesible para todos, se han creado nuevos espacios públicos en La Laguna, potenciándolos como atractivo turístico y cultural, zona de ocio y compras, accesible para todos.

Los principales cambios derivados de las reformas acometidas a través del Plan Especial de Protección de La Laguna (PEP), son, por un lado, una modificación de la imagen urbana que se ha conseguido a través de la peatonalización de zonas del casco histórico, la dotación de un acceso universal al espacio urbano y a los edificios culturales más importantes, el embellecimiento de las principales calles y, por otro lado, a través de la implantación de nuevas actividades culturales, turísticas, de ocio, comerciales y de servicios en la ciudad.

La reapertura del Teatro Leal en 2008 junto con la apertura del Cine Múltiple Agüere en 2011, convertido en un centro multicultural, que representaba gran parte de la oferta cultural de la ciudad, ha actuado como un importante factor de revitalización de la ciudad.

Otro hito fundamental en la ciudad fue la llegada del tranvía metropolitano de Tenerife al centro de La Laguna en 2007, que supuso una mejora de la accesibilidad en un sistema de transporte innovador e inclusivo, así como un avance en la comunicación con la capital de la isla y otras localidades del área metropolitana. Es decir, se están produciendo cambios como los registrados en muchas otras ciudades europeas y anglosajonas en las últimas décadas del siglo XX.

C.4.2. La Laguna ha contado, en el marco 2016-2020, con un Plan de Atención a las Personas con Discapacidad

La Laguna ha contado, en el marco 2016-2020, con un Plan de Atención a las Personas con Discapacidad que se ha ejecutado según un calendario de actuaciones y que se ha renovado en 2021 para seguir implementando su estrategia de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Su primer plan de accesibilidad se elaboró en 1995 y sus avances en materia de accesibilidad en las vías y espacios públicos, el transporte, las nuevas tecnologías, la edificación, la cultura, el turismo y el deporte se han producido desde entonces hasta la actualidad, para diseñar una ciudad para todos.

El primer Plan de Atención a las Personas con Discapacidad de La Laguna 2016-2020 incluía un diagnóstico de la situación actual y una propuesta de actuaciones concretas para cuatro años, lo que ha requerido un trabajo colaborativo entre la Administración Pública y los agentes y colectivos representativos de las personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, se creó una Comisión Técnica Municipal de Atención a la Discapacidad.

En 2016, La Laguna elaboró su primer Plan de Atención a las Personas con Discapacidad, un documento estratégico que definió la actuación municipal en esta materia durante los próximos cuatro años y que fue elaborado de forma consensuada entre la ciudadanía, la administración y el movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad, que para ello estuvo representado por medio centenar de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la integración de las personas con discapacidad.

https://www.aytolalaguna.es/CDN/files/.galleries/DOCUMENTOS-Servicios-sociales/PLAN_DE_DISCAPACIDAD.pdf

<https://diariodeavisos.elespanol.com/2016/04/se-aprueba-i-plan-discapacidad-la-laguna/>

C.4.3. La Laguna concluye el plan de accesibilidad universal del municipio

El Ayuntamiento de La Laguna ha concluido el Plan Director de Accesibilidad Universal con el que pretende convertir el municipio en "universalmente accesible".

Para ello, eliminará las barreras urbanísticas, arquitectónicas y de comunicación para facilitar la movilidad en los espacios, edificios y servicios públicos.

Este documento servirá a la oficina técnica del área como guía para la posterior contratación del Plan Municipal de forma que se adapte a las necesidades de la ciudad y a la capacidad de gestión del Ayuntamiento.

Debido a las características orográficas y urbanísticas de La Laguna, el gobierno local ha decidido establecer el proyecto en base a diferentes "etapas" establecidas por el nivel de prioridad para la planificación y edificación urbana y globalmente para el transporte público y la comunicación, y según el volumen de población y las características territoriales.

Para la elaboración del plan se ha optado por un enfoque "flexible", que permite adaptar las actuaciones continuas al nivel normativo, y que se aplicará a través de una metodología que busca facilitar su aplicación en actuaciones integrales e itinerarios accesibles que permitan a las personas desplazarse de forma autónoma y segura. Para ello, se ha realizado un diagnóstico de la accesibilidad en sus diferentes ámbitos, tanto en el núcleo urbano principal de la ciudad como en cada uno de los núcleos periféricos que conforman el municipio.

Además, el Plan ha estudiado y propuesto soluciones a las deficiencias detectadas y ha establecido pautas para el desarrollo de actuaciones. Además, el Plan ha sido elaborado con la participación de los ciudadanos.

C.4.4. El Cabildo de Tenerife llevó a cabo la fase III del Mapa de Accesibilidad de Tenerife, que incluye el área urbana de La Laguna entre otros municipios de Tenerife.

El Mapa de Accesibilidad de Tenerife permite conocer de antemano el grado de accesibilidad de un itinerario peatonal y permite acceder a información relevante sobre la zona.

El proyecto es una herramienta fundamental para que los ciudadanos conozcan el grado de accesibilidad de los espacios públicos y para que las administraciones, como el Ayuntamiento de La Laguna, puedan planificar sus actuaciones de mejora desde la perspectiva de la accesibilidad universal.

El resultado del proyecto está a disposición del público en www.tenerifedata.com en formatos reutilizables, que incluye el centro histórico de La Laguna, incluyendo los itinerarios urbanos peatonales, las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, los aseos accesibles de uso público, los puntos de mejora y los edificios e instalaciones de uso público.

<http://www.diariodetenerife.info/el-cabildo-completa-el-mapa-de-accesibilidad-de-tenerife-que-incluye-a-todos-los-municipios/>

C.4.5. Itinerario turístico preferente RECORDED, accesible para personas con discapacidad

El Cabildo de Tenerife ha presentado al Ayuntamiento de La Laguna el diagnóstico y la propuesta de la 'ruta turística preferente', cuyo objetivo es facilitar y potenciar las visitas turísticas al patrimonio histórico de la ciudad, el desarrollo comercial y la mejora de la calidad ambiental del espacio urbano del casco histórico de La Laguna. Se trata, por tanto, de una ruta autoguiada por los hitos patrimoniales del casco histórico.

Es, por tanto, el primer paso hacia la materialización de la ruta definitiva, cuyos proyectos de señalización y adecuación se espera que estén finalizados después del verano de 2021. La ruta propuesta se enmarca en el proyecto RECORDED, que tiene como objetivo potenciar los valores patrimoniales y artísticos, entre otros, de las ciudades designadas como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en la región de la Macaronesia.

Para el desarrollo del proyecto, es necesario realizar un estudio de diagnóstico del espacio urbano de La Laguna en relación con el patrimonio arquitectónico de la ciudad, sus carencias, fortalezas y el grado de accesibilidad actual. Se trata de un plan director de una ruta turística preferente en La Laguna, un proyecto de mejora de la accesibilidad de La Laguna y un proyecto de mejora del espacio urbano de La Laguna.

Asimismo, la 'ruta turística preferente' pretende favorecer la comodidad de los turistas tanto al principio -ya que comienza cerca del aparcamiento de Las Quinteras, donde se concentra el 75% de los turistas que visitan La Laguna- como al final, cuando pueden dedicar el tiempo restante de su visita a hacer compras o a comer en sus bares y restaurantes.

La 'ruta turística preferente' forma parte del proyecto MAC y ha sido realizada conjuntamente por la Consejería de Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo del Cabildo de Tenerife y la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de La Laguna.

<http://www.diariodetenerife.info/el-cabildo-presenta-el-proyecto-de-recorrido-turistico-autodirigido-a-san-louis-y-goree-en-senegal/>

C.4.6. La Laguna afronta la última fase de la redacción del Plan Director de Turismo del Casco Histórico de La Laguna

La redacción del Plan Director Turístico del Casco Histórico de La Laguna ha entrado en su fase final con un programa de talleres participativos dirigidos a los agentes turísticos y colectivos ciudadanos, reuniones en las que se han analizado todas las propuestas para llegar a un documento de consenso. Según la Concejalía de Turismo, el Plan sistematizará las líneas de actuación en un espacio declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, un marco normativo fruto de la participación ciudadana y que se integrará en el modelo turístico integral del municipio, en una apuesta por la resiliencia, la calidad y la sostenibilidad ambiental, económica y social, incluyendo la accesibilidad, así como la puesta en valor de los numerosos recursos y atractivos naturales, etnográficos y culturales de La Laguna.

El Plan ha sido elaborado por un equipo de investigadores de la Cátedra de Turismo de la Universidad de La Laguna (ULL), en el marco del convenio de colaboración suscrito por el Ayuntamiento, la ULL y la Fundación General de la Universidad de La Laguna para el desarrollo del proyecto de Estrategia Turística de San Cristóbal de La Laguna. Este acuerdo incluye el Diagnóstico del estado del turismo en el municipio, documento que se presentó a finales de 2019, y los planes directores del distrito noreste y del casco histórico.

Desde el área de Turismo se apuesta por la colaboración y el trabajo conjunto de los organismos públicos en esta estrategia de planificación turística, ya que consideran necesario aprovechar que existe un importante centro de conocimiento en el municipio, una universidad pública capaz de aportarnos una visión multifactorial, analítica y resolutive del turismo, un sistema que contempla el conjunto y no el individuo, y que permite diseñar una estrategia a largo plazo para el desarrollo de este sector económico tan importante para el municipio, por los criterios de sostenibilidad, accesibilidad y calidad.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-encara-la-ultima-fase-de-la-redaccion-del-Plan-Director-de-Turismo-del-Casco/>

C.4.7. La Laguna inicia los trámites para convertirse en Destino Inteligente.

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de La Laguna ha iniciado los trámites para la adhesión del municipio, como miembro de pleno derecho, a la Red de Destinos Inteligentes (SD), promovida por la Secretaría de Estado de Turismo e impulsada por SEGITTUR. En breve se iniciará el diagnóstico y el plan de acción para convertir a La Laguna en un destino integrado en este proyecto pionero a nivel internacional, al que se han sumado numerosas entidades del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Esta integración en la Red permitirá obtener asesoramiento y recursos técnicos para avanzar en la adaptación de La Laguna a los nuevos retos del sector, con una estrategia que mejore su competitividad como destino y permita no sólo un mejor aprovechamiento de sus amplios recursos turísticos sino también poner en valor aquellas actuaciones que promuevan la accesibilidad y la sostenibilidad ambiental, económica y sociocultural.

La participación en la Red implica el desarrollo de los denominados ejes de DS, que son gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad.

Cabe destacar que la accesibilidad es uno de los cinco ejes principales de un destino inteligente. Es, por tanto, necesario seguir mejorando la competitividad del destino a través de un desarrollo sostenible, en el que la innovación y la accesibilidad faciliten la interacción e integración del visitante, aumentando la calidad de su experiencia y mejorando la calidad de vida de los residentes.

La adhesión de La Laguna a la red de Destinos Inteligentes supondrá un importante impulso al desarrollo de nuevas estrategias y proyectos que nos permitan estar preparados para los mercados cambiantes, teniendo como premisa la defensa de los valores asociados a la Declaración de Patrimonio Mundial, pero también de todos aquellos destinados a la promoción, defensa y desarrollo sostenible de nuestro patrimonio natural, cultural, rural y gastronómico.

Tenerife apuesta por el turismo accesible, aspecto en el que lleva tiempo trabajando y para el que cuenta con el apoyo de Sinpromi (Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad). Alrededor del 11% de los turistas que visitan la isla tienen alguna discapacidad y el 24% de los visitantes son mayores de 61 años.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-inicia-el-procedimiento-para-convertirse-en-un-Destino-Turistico-Inteligente/>

C.4.8. La Laguna se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Concejalía de Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de La Laguna ha contratado la redacción de un plan para la localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en el municipio. La importancia de este proyecto estratégico reside en que es una herramienta para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la injusticia social a través de acciones que, paralelamente, ayudan a crear ciudades inclusivas y sostenibles y a frenar el cambio climático.

En virtud del compromiso adquirido por el Ayuntamiento para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, que incluyen una reducción del 40% de los gases de efecto invernadero y el fomento de las energías renovables, el Consistorio está inmerso en la ampliación de la iniciativa 'La Laguna, un municipio en transición', que busca "facilitar la generación y consolidación de acciones comprometidas con el cuidado de la vida."

El plan de localización e implementación de los ODS de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a nivel local se incluye "dentro de este gran proyecto, con el que perseguimos un desarrollo urbano más equilibrado y equitativo en La Laguna."

El Gobierno quiere reforzar nuestro compromiso ecosocial a través de la puesta en marcha de iniciativas como ésta, que nos permitirán avanzar hacia un territorio más sostenible, próspero y accesible.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/El-Ayuntamiento-medira-las-politicas-municipales-a-traves-de-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible-de-la-ONU/>

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Turismo-y-Desarrollo-Rural-trabajan-con-los-agentes-sociales-el-desarrollo-sostenible-del-litoral-de-La-Laguna/>

C.4.9 La Laguna es el primer municipio canario de la Red de Ciudades que Caminan

La Concejalía de Movilidad Sostenible de La Laguna aprueba la incorporación del Ayuntamiento a la Red de Ciudades que Caminan, una asociación internacional sin ánimo de lucro abierta a las administraciones públicas que apuesta por dar protagonismo al peatón en los espacios urbanos. La Laguna sería el primer municipio de Canarias en sumarse a esta iniciativa, de la que ya forman parte más de cincuenta localidades de todo el país, como Vitoria Gasteiz, Valencia, Sevilla o Palma de Mallorca.

La adhesión a esta red permitirá a La Laguna contar con el aval especializado de esta organización, participar en sus actividades de apoyo y formación, y formar parte de las estrategias de difusión internacional de las acciones desarrolladas por sus asociados, así como participar en numerosos proyectos y campañas colectivas.

Esta incorporación se enmarca en la nueva estrategia municipal de movilidad y supone la apuesta de La Laguna por la mejora del espacio público como lugar para caminar, estar y socializar, abordando proyectos que promuevan la transitabilidad, la movilidad sostenible, la accesibilidad universal, la seguridad vial, la calidad del entorno urbano y la autonomía de los niños.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-se-convierte-en-el-primer-municipio-de-Canarias-de-la-Red-de-Ciudades-que-Caminan/>

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/07/13/laguna-primer-municipio-canarias-red-ciudades-caminan-54985962.html>

C.4.10 La Laguna Cuida

El Ayuntamiento impulsa La Laguna Cuida, una iniciativa de las concejalías de Desarrollo Local y Bienestar Social, que ha llevado a cabo una investigación pionera y profunda sobre la soledad no deseada de las personas mayores, así como la realidad del colectivo de cuidadores informales en el ámbito municipal. Este proyecto también ha permitido la reincorporación al mercado laboral de cuarenta personas con mayor cualificación que estaban en paro. La investigación ha sido financiada con 640.000 euros aportados por el Cabildo de Tenerife. El proyecto La Laguna Cuida arroja luz sobre la situación de cuatro mil mayores que se encuentran en una situación de soledad no deseada, así como de más de tres mil personas con algún tipo de dependencia, a la vez que proporciona empleo a cuarenta profesionales; tras la pandemia, la colaboración institucional es necesaria para la reactivación de la economía a través de la creación de empleo, así como para la concienciación de los problemas derivados de la COVID – 19.

<https://diariodeavisos.elespanol.com/2021/01/la-laguna-crea-una-red-de-cuidados-para-luchar-contra-la-soledad-no-deseada/>

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-Cuida-formara-a-personas-desempleadas-para-crear-una-Red-municipal-de-Cuidados-y-luchar-contra-la-soledad-no-deseada/>

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-Cuida-hara-un-mapeo-de-la-realidad-social-para-disenar-una-nueva-estrategia-municipal-de-cuidados-y-contra-la-soledad-no-deseada/>

C.4.11. Diagnóstico de "La Laguna, una ciudad amigable con la edad

Diagnóstico de "La Laguna, una Ciudad Amigable con la Edad, es una investigación participativa de catorce meses de duración, presentada en 2020, que fue promovida por el Ayuntamiento y la Comisión Permanente del Consejo de Mayores, y desarrollada conjuntamente por el equipo de trabajo sobre el envejecimiento del Centro de Estudios Universitarios sobre Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG) de la Universidad de La Laguna y la Asociación de Investigación de Acción Social Siendo, con la colaboración de la Unidad de Mayores.

Esta publicación es una de las claves para la integración de La Laguna en la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, una iniciativa puesta en marcha por la Organización Mundial de la Salud, que ya cuenta con ciento noventa y una ciudades miembros en el país. Entre los valores que promueve esta red se encuentran el reconocimiento de la diversidad de las personas mayores, la promoción de una cultura de plena integración intergeneracional, así como la anticipación y respuesta flexible a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-atesora-su-Memoria-colectiva-con-un-archivo-audiovisual-de-las-vivencias-y-consejos-de-las-personas-mayores-del-municipio/>

<https://www.youtube.com/watch?v=EUGSOIqWU8U>

<https://www.youtube.com/watch?v=nZbVgOTJPOw>

C.5. Estructura o marco para implementar/ coordinar/ supervisar las acciones de accesibilidad

C.5.1. Consejo de Mayores celebrado el 12 de junio de 2021

El Consejo Municipal de Mayores de La Laguna se celebró el 12 de junio como su primera sesión presencial, tras algo más de un año de reuniones virtuales, para analizar las actividades realizadas durante el primer semestre de 2021 y debatir las previstas para los próximos seis meses.

Entre las principales novedades, que incluyen la vuelta de los programas de formación y ocio saludable y de las celebraciones tradicionales, como las excursiones, Mujeres en la Playa o los conciertos del Día de los Abuelos y de los Mayores para las Fiestas del Cristo, se encuentran dos nuevos servicios que comenzaron a funcionar el 1 de julio: el Servicio de Acompañamiento para mayores en aislamiento social, con traslados y actividades especialmente diseñadas para los residentes en zonas aisladas, y el Servicio Telefónico para Mayores (con siglas SAM), que les permite solicitar información y realizar todas las consultas sobre los trámites municipales, desde su casa y de forma sencilla.

El pleno del Consejo estuvo presidido por el alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, y contó con la presencia del primer teniente de alcalde y concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio; la edil de Participación Ciudadana, Yaiza López Landi, así como representantes de las asociaciones y residencias de mayores del municipio, los grupos políticos municipales y los técnicos municipales que desarrollarán las nuevas iniciativas previstas para este semestre.

C.5.2. Consejo de la Infancia y la Adolescencia

El Consejo de la Infancia y la Adolescencia es un órgano de participación e información ciudadana sobre los asuntos municipales relacionados con la infancia y la adolescencia en La Laguna, que además tiene carácter consultivo y cuyas propuestas pueden ser elevadas a los órganos municipales correspondientes.

El Pleno del Consejo está compuesto por una presidencia, ejercida por el concejal de Bienestar Social; la secretaría, que corresponde a un responsable político o técnico vinculado a los ámbitos de la Infancia, la Educación o la Juventud; y las vocalías escolares, que serán ejercidas por niños y adolescentes, de entre 9 y 17 años, elegidos en el seno de los foros escolares de infancia y adolescencia de cada centro educativo, para garantizar una composición equitativa de niños y niñas, la proporcionalidad de las edades y que todos los centros educativos estén representados.

Asimismo, el Reglamento que regula el Consejo incluye también la representación de la diversidad, incorporando a colectivos de inmigrantes, minorías, personas con discapacidad, LGBTI, etc.

C.5.2.1. Municipio amigo de la infancia

La Laguna ha sido reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF, lo que pone de manifiesto el compromiso del gobierno local y sus aliados en el diseño de políticas públicas efectivas que promuevan los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño, el fomento de la participación infantil y adolescente, y la promoción de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia en el ámbito municipal.

Deben trabajar para asegurar que cada niño sea valorado, respetado y tratado con justicia dentro de sus comunidades y que sus voces sean escuchadas y consideradas en las políticas y regulaciones públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afecten. También se esfuerza por garantizar que tengan acceso a servicios esenciales de calidad, que vivan en entornos seguros y limpios, y que tengan la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

En el marco de esta iniciativa, el Ayuntamiento continúa desarrollando el Plan de Infancia y Adolescencia de La Laguna (con siglas PILLA), aprobado en 2018 y que se extiende hasta finales de 2022, que incluye 143 medidas distribuidas entre las diferentes concejalías del Ayuntamiento, otras administraciones, la comunidad educativa o las ONG del municipio, así como un Consejo consultivo y participativo, integrado por los menores del municipio, que participan activamente en las acciones que tienen que ver con la infancia y la adolescencia, entre las que se encuentra la celebración del Día de las Familias.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/eventos/15-DE-MAYO.-Dia-Internacional-de-la-Familia/>

C.5.3. El gobierno local da luz verde al proyecto de reglamento del nuevo Consejo de Patrimonio Cultural

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Laguna ha dado su visto bueno al proyecto de reglamento del nuevo Consejo Municipal de Patrimonio Cultural.

La puesta en marcha del Consejo será una garantía para la defensa y protección del rico patrimonio cultural del municipio, gracias al asesoramiento y apoyo que sus miembros prestarán a la Corporación para la conservación de nuestros bienes muebles, inmuebles e inmateriales.

Al mismo tiempo, esta herramienta servirá de cauce para la participación de los vecinos y de los distintos agentes sociales implicados, que también colaborarán en la salvaguarda de nuestro legado.

El importante apoyo que ofrecerá este organismo se caracteriza por la cualificación técnica de sus miembros, gracias al asesoramiento y seguimiento de las actuaciones municipales y privadas en este ámbito que llevará a cabo.

El documento, que regulará el funcionamiento y las funciones de este órgano técnico, entra en la última fase del procedimiento administrativo para su aprobación.

La creación de este nuevo Consejo viene establecida por la actual Ley de Patrimonio Cultural de Canarias, que estipula que corresponde al Ayuntamiento establecer reglamentariamente las funciones, el funcionamiento y la composición del Consejo, teniendo en cuenta aspectos como la presencia equilibrada de mujeres y hombres y la capacidad técnica de sus miembros.

Este futuro órgano ya cuenta con un borrador de reglamento, en el que se viene trabajando desde 2020 y que es el resultado de un proceso participativo y enriquecedor.

En su elaboración han colaborado todos los agentes implicados: la Unidad de Patrimonio Histórico (departamento que se encargó de elaborar el primer borrador), así como todos los grupos políticos que componen el Ayuntamiento y las organizaciones que estuvieron representadas o asistieron como invitadas al anterior Consejo Municipal de Patrimonio Histórico. Todos ellos participaron en la realización de aportaciones.

En una segunda fase, se abrieron nuevos mecanismos para facilitar la participación directa de todas aquellas asociaciones de vecinos, organizaciones culturales y entidades e instituciones relacionadas con el patrimonio cultural interesadas en contribuir a la redacción.

El proyecto de reglamento aprobado el 8 de mayo de 2021 por la Junta de Gobierno es el resultado de un arduo y rico trabajo en el que se ha alcanzado un gran consenso. Este acuerdo es el paso previo a su aprobación inicial. La previsión es que este expediente vaya al pleno municipal el próximo jueves, día 13, y después, tras el dictamen previo de la comisión plenaria correspondiente,

se someta a información pública durante 30 días. Una vez cumplido este trámite, y si no se reciben alegaciones, el documento quedará aprobado definitivamente.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/El-Gobierno-local-da-luz-verde-al-proyecto-de-reglamento-del-nuevo-Consejo-de-Patrimonio-Cultural/>

C.5.3.1. Iglesia, arquitectos, colectivos vecinales y la ULL se incorporan al Consejo de Patrimonio

Aprobación del reglamento de un órgano consultivo con una amplia representación de la sociedad de La Laguna | Las reuniones de este órgano se celebrarán cada tres meses.

La Iglesia, la Universidad de La Laguna (ULL), las asociaciones de vecinos, los arquitectos y los propietarios de casas históricas estarán representados en el nuevo Consejo de Patrimonio Cultural de La Laguna, cuyo reglamento fue aprobado ayer por el pleno del Ayuntamiento. Se trata de un órgano consultivo de consulta, información y seguimiento de las actuaciones municipales y privadas relativas al conocimiento, conservación, difusión y protección del extenso patrimonio cultural del municipio, el más rico de Canarias y por el que La Laguna fue nombrada Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1999.

El Consejo engloba a todos los sectores que tienen que ver con el patrimonio municipal. Además de los ya mencionados, habrá representantes del Cabildo Insular de Tenerife, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, del Ateneo, del Orfeón La Paz, del Casino y de la Federación de Asociaciones de Vecinos (FAV Agüere). El órgano estará presidido por el alcalde, el socialista Luis Yeray Gutiérrez, y tendrá como vocales a los concejales de Patrimonio, Elvira Jorge Estévez, y de Urbanismo, Santiago Pérez. Todos los partidos con representación en el Ayuntamiento de Agüere tendrán también un puesto.

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/05/14/iglesia-arquitectos-grupos-vecinales-ull-51803085.html>

C.6. C.6.1. Recursos económicos

C.6.1.1. La Laguna contará con un presupuesto de 168 millones de euros para paliar los efectos de la crisis sanitaria

El Ayuntamiento de La Laguna ha priorizado la lucha contra los efectos de la crisis sanitaria con un presupuesto consolidado que prima las políticas sociales.

Objetivos

Con un total de 168.517.905 euros, el compromiso y objetivo del gobierno municipal es la atención a los ciudadanos de La Laguna mediante el impulso del departamento de Bienestar Social y la dinamización económica.

Beneficiarios

La población de La Laguna que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad (personas mayores, personas con discapacidad, niños, personas que viven solas, familias, etc.).

El presupuesto es válido para todo el ejercicio 2021.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-contara-con-un-presupuesto-de-168-millones-de-euros-dirigido-a-paliar-los-efectos-de-la-crisis-sanitaria/>

El presupuesto es válido para todo el ejercicio 2021.

Los fondos asignados al departamento de Bienestar Social representan el 12% del presupuesto municipal, más de 19 millones de euros, y suponen un crecimiento acumulado del 19,05%. Sólo el departamento de Bienestar Social cuenta con 19 millones de euros, un refuerzo de las políticas sociales que se ha sumado a las acciones de apoyo dirigidas a quienes sufren directamente los efectos económicos negativos de la pandemia, como los autónomos y las microempresas.

Las cuentas reflejan un pacto y un proyecto de municipio progresista. La mejor herencia que puede dejar el gobierno local es un municipio viable económica, social y administrativamente.

En Servicios Municipales se han destinado tres millones de euros más que en 2020 y se ha puesto en marcha un plan de inversiones en Obras e Infraestructuras para ayudar a reactivar la economía. Este programa de actuación se ha apoyado en el superávit del municipio y en fondos europeos o supramunicipales, como el Plan Reactiva Canarias.

En el presupuesto para 2021 se ha dado una gran importancia a la cultura, ya que es otro agente dinamizador de la economía, además de ser una seña de identidad de la ciudad, que además se ha visto muy afectada por la crisis sanitaria. Para ello, este año 2021 el Ayuntamiento de La Laguna declaró la "Cultura" como un bien de primera necesidad y, por su importancia, un elemento esencial para la vida de los ciudadanos, compromiso que se ha reflejado en el ejercicio 2021.

El presupuesto 2021 marca las líneas estratégicas de la recuperación y el interés del gobierno local por trabajar de la mano de los agentes socioeconómicos de La Laguna para avanzar juntos hacia ese objetivo.

El presupuesto 2021 refleja las cuentas más sociales y realistas del Ayuntamiento basadas en un análisis exhaustivo que busca una mayor eficiencia de los recursos municipales.

El Ayuntamiento de La Laguna ha reforzado las políticas sociales con la mayor dotación de la historia del municipio y esta inversión se incentivará anualmente, especialmente en las áreas de Comercio y Obras e Infraestructuras, para generar empleo y estimular la actividad económica.

Las líneas de ayudas también se han dirigido al comercio, ya que han experimentado el mayor incremento de su historia dada la firme apuesta por los autónomos y las empresas para tratar de reducir los efectos negativos provocados por el covid-19, tanto con ayudas directas como con estrategias de reactivación y recuperación de la actividad comercial.

Aunque inicialmente se preveía una caída de la recaudación de más de ocho millones de euros por los efectos de la crisis sanitaria, gracias a una mejor gestión recaudatoria y a la labor de inspección, el Ayuntamiento de La Laguna ha conseguido reducir la caída de la recaudación a cinco millones. La Laguna seguirá realizando una gestión recaudatoria eficaz para que las arcas municipales se vean afectadas lo menos posible y se puedan atender las necesidades sociales de todos los ciudadanos.

El Gobierno municipal intensificará las dos actuaciones básicas en tiempos de crisis: la erradicación de las desigualdades para que todos los ciudadanos tengan cubiertas sus necesidades básicas, y la reactivación de la economía, apostando por el comercio, la inversión y la atención al sector agrícola, que también es clave en la economía municipal.

Los presupuestos municipales de 2021 reflejan un pacto y un proyecto de municipio de progreso. El objetivo es diseñar un municipio viable económica, social y administrativamente.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-destina-casi-19-millones-de-euros-a-ayudas-directas-para-la-ciudadania-un-163-mas-que-en-2020/>

<https://diariodeavisos.elespanol.com/2021/01/bienestar-social-supera-los-19-millones-en-2021-para-hacer-frente-a-los-efectos-de-la-crisis/>

C.6.1.2. El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido para el ejercicio 2021 un total de 2.023.123 euros de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias

La Laguna recibirá este año un 32% más para programas sociales del presupuesto del Gobierno de Canarias.

Tema : El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido para el ejercicio 2021 un total de 2.023.123 euros de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias para programas sociales municipales, lo que supone un incremento de 643.813 euros (31,8%) respecto a la aportación del año pasado. Esto ha permitido, en un año muy difícil, ampliar las acciones de apoyo a las familias más vulnerables y reforzar los servicios municipales de atención social.

Objetivos : Financiar los programas sociales municipales, lo que ha permitido, en un año muy difícil, ampliar las acciones de apoyo a los ciudadanos y a las familias más vulnerables y reforzar los servicios municipales de atención social.

Beneficiarios: La población más vulnerable de La Laguna (personas mayores, personas con discapacidad, niños, personas que viven solas, familias, etc.).

La aportación económica del Gobierno de Canarias para los programas sociales se realiza anualmente.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-recibira-este-ano-un-32-mas-para-programas-sociales-de-los-presupuestos-del-Gobierno-canario/>

C.6.2. Ayudas directas

C.6.2.1. Ayudas a los ciudadanos: "Prestaciones Económicas Municipales" (PEM)

C.6.2.1.1. Bienestar Social de La Laguna destina casi 1,9 millones de euros para Ayudas Directas a la ciudadanía (un incremento del 16,3% más que en 2020)

Las PEM - Prestaciones Económicas Municipales son un recurso de apoyo a la intervención profesional para dar respuesta a emergencias extraordinarias e imprevistas que afecten a personas, familias o unidades económicas de convivencia que no puedan cubrir sus propias necesidades sociales básicas. Asimismo, establece que, para aquellas que requieran una actuación integral y continuada (generalmente durante más de un mes), la concesión de estas prestaciones debe estar vinculada a la elaboración de un Plan de Intervención con los miembros de la unidad de convivencia, dirigido a subsanar los factores que dieron lugar a la situación de necesidad, evitando la dependencia de estas prestaciones.

Las Prestaciones Económicas Municipales del PEM se clasifican en básicas, destinadas a cubrir las necesidades de alimentación e higiene; de vivienda, alquiler, amortización de hipotecas, suministros básicos (agua, luz), alojamiento alternativo, mantenimiento de la vivienda habitual y permanente, eliminación de barreras arquitectónicas, pequeñas mejoras en la vivienda habitual y adquisición de enseres básicos; de atención sociosanitaria, para prótesis oculares, auditivas o dentales, tratamientos odontológicos, prótesis, ortesis y gastos farmacéuticos; de integración social, para escuelas infantiles no públicas y prestaciones ocupacionales, así como otras prestaciones valoradas por la Unidad de Trabajo Social.

Líneas de ayudas directas a los ciudadanos, que suman una aportación anual de casi 1,9 millones de euros, un 16,3% más que en 2020.

Objetivos : Cobertura de necesidades alimentarias o médicas, las vinculadas a la discapacidad o a la edad, o las derivadas de contingencias extraordinarias para familias y personas sin recursos suficientes.

Beneficiarios: Familias y personas sin recursos suficientes.

Estas líneas de ayuda se convocan anualmente desde 1991.

<https://diariodeavisos.elespanol.com/2021/02/la-laguna-destina-19-millones-a-ayudas-sociales-el-163-mas/>

C.6.2.1.2. La Laguna aprueba más de 103.000 euros en ayudas directas Prestaciones Económicas Municipales (PEM) para 265 personas mayores del municipio

Temática: La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado un total de 265 ayudas complementarias e individuales para personas mayores del municipio y que han supuesto una aportación municipal de 103.373,97 euros.

Objetivos: Esta línea social está destinada a atender situaciones de primera necesidad que afectan a la autonomía personal, social y económica de los ciudadanos y mayores de La Laguna.

Beneficiarios: Los beneficiarios del servicio son las personas mayores del municipio de La Laguna.

El 16,8% de la población de La Laguna

Según los datos del padrón municipal a 1 de enero de 2020, 27.161 personas tienen entre 65 y más de cien años, lo que representa el 16,8% de la población de La Laguna. Las mujeres representan el 56,8% de este colectivo y casi la mitad de ellas no tiene estudios secundarios, el 4,5% tiene un título universitario y el 2,8% no sabe leer ni escribir. La densidad de población en el municipio es de 1.587,92 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que supone una alta concentración de población.

Las ayudas económicas a las personas mayores se iniciaron en 1989 y continúan en la actualidad.

<https://www.aytolaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-aprueba-mas-de-103.000-euros-en-ayudas-directas-para-265-personas-mayores-del-municipio/>

C.6.2.1.3. La Laguna ha entregado 120.000 euros en las ayudas directas Prestaciones Económicas Municipales (PEM) para personas con discapacidad de La Laguna

Temática: Las ayudas económicas para personas con discapacidad se clasifican en complementarias (para transporte, residencia y manutención, siempre que estas necesidades no estén cubiertas a través de otras entidades) y básicas. Estas últimas están destinadas a cubrir un amplio abanico de prestaciones, entre las que se encuentran la estimulación temprana para niños menores de 4 años; tratamientos de psicomotricidad, logopedia y fisioterapia; gastos adicionales para personas con limitaciones físicas o sensoriales importantes para que puedan cursar sus estudios con normalidad y lograr su integración profesional u ocupacional, así como las inversiones necesarias para mejorar la movilidad y la prestación de atención especializada.

Esto último incluye la adquisición o renovación de prótesis y ortesis; los tratamientos dentales y/o bucodentales relacionados con su discapacidad; los gastos derivados del uso y consumo de determinados bienes fungibles de uso ordinario; las ayudas técnicas que se consideren imprescindibles para

conseguir un mayor grado de autonomía, así como colaborar con el coste del alojamiento temporal para el Respiro Familiar.

Vehículos y hogar

En materia de movilidad, las ayudas económicas incluyen la adquisición y adaptación de vehículos a motor y sillas de ruedas; la adquisición, instalación o adaptación de los útiles necesarios para la normal vida diaria en el hogar, así como los gastos derivados de las obras necesarias para garantizar la accesibilidad y adaptación de la vivienda (siempre que no requieran licencia municipal de obra mayor) a los problemas de movilidad del solicitante o la financiación de los intereses del préstamo solicitado para su adquisición.

La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado un total de 120.000 euros en ayudas directas para casi un centenar de personas con discapacidad en La Laguna.

Objetivos

Esta línea social pretende atender las situaciones que afectan a la autonomía personal, social y económica de los ciudadanos y mayores de La Laguna para que tengan cubiertas sus necesidades básicas.

Beneficiarios Los beneficiarios del servicio son las personas con discapacidad del municipio de La Laguna.

Cuándo empezó y cuándo termina

La prestación de ayudas económicas para personas con discapacidad se inició en 1989 y se sigue ofreciendo hasta la actualidad.

C.6.2.2. Ayudas al tercer sector

C.6.2.2. 1 La Obra Social de La Laguna destina más de 1,3 millones de euros al Programa de subvenciones dirigidas al Tercer Sector para la financiación de 70 proyectos asistenciales para personas con discapacidad, mayores y otros sectores sociales.

Temática: Programa de subvenciones dirigidas al Tercer Sector para la financiación de 70 proyectos asistenciales para personas con discapacidad, mayores, menores, en situación de exclusión social o con patologías que requieren servicios que van más allá de los sanitarios. Estas subvenciones suponen una inversión de más de 1,3 millones de euros del presupuesto municipal y suponen un incremento del 12,6% respecto al año anterior.

Objetivos : Las subvenciones tienen como objetivo el apoyo municipal a los programas y proyectos desarrollados por las ONG y asociaciones de La Laguna.

Beneficiarios: La población de La Laguna, especialmente personas con discapacidad, mayores, menores, en situación de exclusión social o con patologías que requieran servicios que vayan más allá de los sanitarios.

Estas líneas de ayuda se ofrecen anualmente desde 1.991.

La concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presentó en enero de 2021 el documento inicial de las ayudas designadas nominativamente para el año 2021, que suponen una inversión de más de 1,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,6% respecto al año anterior.

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/01/23/bienestar-destina-1-3-millones-30323307.html>

C.6.2.2.2 Las setenta subvenciones designadas al Tercer Sector ascienden a una inversión total de 1.538.205,85 euros, lo que supone 193.656,78 euros más que la cantidad otorgada durante el año 2020

Las setenta subvenciones designadas al Tercer Sector ascienden a una inversión total de 1.538.205,85 euros, lo que supone 193.656,78 euros más que la cantidad otorgada durante el año 2020 y están destinadas a proyectos que van desde la atención social hasta la atención específica a un amplio abanico de discapacidades, enfermedades y situaciones complejas. Estas subvenciones se dedican a diversas entidades sin ánimo de lucro que apoyan, con recursos de carácter físico, económico, psicológico, ocupacional o formativo, a personas con discapacidad o que padecen diversas patologías, como cáncer, cardiopatías, esclerosis múltiple, fibrosis quística, diabetes, enfermedades reumáticas, Parkinson y Alzheimer, además de la atención que prestan a personas sordas, con trastornos del espectro autista, síndrome de Down o TDAH, entre otras patologías. El año 2021 será el último en el que se designen las subvenciones de forma nominativa: en 2020, el departamento de Bienestar Social inició los trámites para elaborar la primera ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, un modelo que mejora el derecho de las entidades a competir por estos recursos de forma transparente y en función del tipo de proyectos que presenten.

<https://actualidadtenerife.es/laguna/la-laguna-aumenta-12-6-subvenciones-programas-sociales-tercer-sector/>

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Bienestar-Social-aumenta-el-126-las-subvenciones-a-los-programas-sociales-de-entidades-del-tercer-sector-en-2021/>